

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE:

Solicitar a la Comisión de Transportes de esta Honorable Cámara la convocatoria a una REUNIÓN INFORMATIVA PÚBLICA, con carácter urgente, a fin de analizar, esclarecer y evaluar la situación institucional, jurídica y administrativa derivada de la intervención dispuesta por parte del Poder Ejecutivo Nacional sobre el Puerto de Ushuaia, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

A tal efecto, invítase a participar de la misma a:

1. Autoridades del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en materia de transporte y actividad portuaria.
2. Representantes del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
3. Autoridades del Municipio de Ushuaia.
4. Representantes de la autoridad portuaria local.
5. Representantes de los trabajadores y organizaciones sindicales vinculadas a la actividad portuaria.
6. Especialistas en derecho portuario, derecho administrativo, transporte y régimen federal.

La reunión tendrá por objeto:

- a) Informar de manera detallada los fundamentos jurídicos, administrativos y operativos que motivaron la intervención del Puerto de Ushuaia.
- b) Analizar la compatibilidad de dicha medida con el régimen federal, la autonomía provincial y el sistema de administración portuaria vigente.
- c) Evaluar el impacto institucional, económico, logístico y laboral de la intervención dispuesta.
- d) Considerar la relevancia estratégica del Puerto de Ushuaia en el marco del Atlántico Sur, la proyección antártica y el carácter archipiélagico de la Provincia de Tierra del Fuego.

Diputados Nacionales

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Andrea Freites

Lorena Pokoik



Sabrina Selva

Cecilia Moreau

Sebastián Galmarini

Marcelo Mango

Ariel Rauschenberger

Adriana Serquis

Abelardo Mario Ferran

Ana María Ianni

Carlos Castagneto

Nancy Sand

Pablo Todero

Jorge Chica

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El Puerto de Ushuaia constituye una infraestructura estratégica para la República Argentina, no sólo por su función comercial y logística, sino por su vinculación directa con el Atlántico Sur, la Antártida y las Islas del Atlántico Sur, espacios de indiscutible interés nacional, geopolítico y soberano. En tal sentido, se trata de un nodo central para la actividad portuaria, turística, científica, antártica y logística del país, cuya relevancia excede largamente el ámbito local o regional.

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur presenta una configuración territorial, geográfica y marítima singular, caracterizada por la coexistencia de múltiples islas, espacios marítimos interconectados y una proyección directa hacia el Atlántico Sur y el continente antártico. Esta realidad ha sido motivo de un proyecto de Ley de mi autoría, en el que solicitamos se debata el concepto de “Provincia Archipelágica” proponiendo el reconocimiento jurídico expreso de dicha condición en el ordenamiento nacional.

Dicho proyecto parte de una premisa central: **la necesidad de superar una concepción estrictamente continental del territorio nacional, para adoptar un enfoque archipelágico, marítimo y bioceánico, que permita diseñar políticas públicas acordes a las particularidades de aquellas provincias cuya integridad territorial depende de la gestión coordinada de islas, canales, puertos y espacios marítimos.**

Desde esta perspectiva, el sistema portuario fueguino -y en particular el Puerto de Ushuaia- debe ser comprendido como un conjunto integrado de nodos logísticos marítimos, cuya administración y planificación no puede analizarse de manera aislada ni descontextualizada del marco federal, del derecho marítimo y del interés estratégico nacional. **El puerto de Ushuaia no constituye un mero enclave administrativo, sino un componente esencial de un sistema archipelágico integrado, cuya gobernanza exige criterios de federalismo, autonomía provincial, planificación estratégica y control democrático.**

La intervención dispuesta sobre el Puerto de Ushuaia, adoptada sin un debate público previo y sin la debida participación institucional de la Provincia y del Municipio, genera incertidumbre jurídica e institucional, especialmente en lo relativo al alcance de las competencias nacionales en materia portuaria, al respeto del principio de autonomía provincial y a la coherencia de la medida con una visión estratégica del Atlántico Sur y del sistema de transporte y puertos.

Asimismo, el Puerto de Ushuaia cumple un rol clave en la logística antártica, el abastecimiento de bases científicas, la actividad de cruceros internacionales y la proyección soberana de la República Argentina en el Atlántico Sur, por lo que cualquier decisión que altere su régimen de administración y control trasciende el plano meramente administrativo y se inscribe en una dimensión estratégica nacional, que torna indispensable un adecuado ejercicio del control parlamentario.

En este contexto, la Comisión de Transportes de esta Honorable Cámara resulta el ámbito natural y competente para promover una instancia de información, análisis y control



parlamentario, que permita esclarecer los fundamentos de la medida adoptada, evaluar sus consecuencias y garantizar la transparencia en la toma de decisiones que afectan a una infraestructura clave para el desarrollo regional y nacional.

La convocatoria a una reunión informativa no prejuzga sobre la legalidad o conveniencia de la intervención dispuesta, sino que constituye una herramienta esencial del Congreso para cumplir con su función constitucional de control político, resguardo del federalismo y defensa del interés público, incorporando una perspectiva archipelágica, marítima y federal, tal como lo propone el proyecto de “Provincia Archipelágica” oportunamente presentado por mi y que, recientemente, fuera reconocido por el parlamento del Mercosur. Ese respaldo del Mercosur representa un punto de inflexión para consolidar el rol estratégico de la provincia en la proyección antártica y el Atlántico Sur.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Diputados Nacionales

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Andrea Freites

Lorena Pokoik

Sabrina Selva

Cecilia Moreau

Sebastián Galmarini

Marcelo Mango

Ariel Rauschenberger

Adriana Serquis

Abelardo Mario Ferran

Ana María Ianni

Carlos Castagneto

Nancy Sand

Pablo Todero

Jorge Chica